

LA INFORMACIÓN CONTABLE¹

BREVE HISTORIA DE LA CONTABILIDAD

Situando su origen en algunos miles de años antes de Cristo, la Contabilidad como un mecanismo de apoyo a la gestión comercial nace como un acto natural en el comercio, puesto que las personas que estaban participando en las distintas operaciones que se realizaban sintieron la necesidad de recopilar la información que se originaba en sus negocios.

En un comienzo, el hombre efectuaba transacciones o intercambios, todo a través de un trueque. Sin embargo, una vez que las necesidades fueron incrementando, tanto por un aumento vegetativo, como así también en materia de necesidades y productos para satisfacerlas, se fue haciendo más imperiosa la necesidad de registrar la información que se recopilaba. Junto a esto nació la moneda como un mecanismo de control, no era lo mismo intercambiar doce elefantes por doce caballos, y esa información debía ser registrada en algún lugar. En consecuencia, se crean los libros de contabilidad para registrar las transacciones y entregar información. Las bases de estos libros se encuentran en el RICORDANCE, libro que data del siglo XIII, en el cual se registraban todos los hechos o acontecimientos acaecidos en esa fecha, ya fueran de tipo social, político, comercial o de cualquier otra índole. También sirvió de base un libro llamado MAYOR, que tenía anotaciones verticales y fue originalmente dedicado a los créditos. Posteriormente, las anotaciones fueron hechas en sus páginas izquierdas como débitos y en sus páginas derechas como créditos.

En 1.383 comienza el uso de la cuenta bilateral que constituye el primer libro clásico de contabilidad. De acuerdo con la historia, los primeros libros contables conocidos son los siguientes:

- EL MEMORIALE: libro que registraba todo lo sucedido en borrador.
- EL JOURNAL: libro que reemplazó al Memoriale y que poco a poco fue adquiriendo las características que finalmente lo convertirían en el Libro Diario.

En 1.495 el religioso Luca Pacioli crea el sistema de la PARTIDA DOBLE, en que su postulado fundamental establece que “a una cuenta deudora le corresponde una cuenta acreedora”.

En 1.825 aparece el concepto de CENTRALIZACIÓN, que en ese entonces consistió en contabilizar la información con algunas agrupaciones cada cinco días.

¹ Algunos párrafos de este capítulo fueron extraídos del libro “Fundamentos de Contabilidad Financiera”, del autor Humberto Varas Contreras; cuya información fue actualizada a marzo del 2021.

En el ámbito internacional, existen organismos que se encargan de dictar normas y principios que rigen la contabilidad.

A partir del 01.01.2009 se dio inicio a la implementación (gradual) de la normativa contable internacional conocida como IFRS en Chile. La cual se vio respaldada por las exigencias de diversas instituciones, tales como el Colegio de Contadores de Chile A.G., la Comisión para el Mercado Financiero², entre otras instituciones y asociaciones gremiales. Las que emitieron diversos documentos regulatorios útiles para la implementación de IFRS en Chile.

² La Comisión para el Mercado Financiero (CFM) es un organismo creado en Chile en 2018, y reemplazó a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF).

DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA CONTABILIDAD

“La Contabilidad es una herramienta para la administración, que entrega el máximo de información de tipo económico y financiero de una empresa, a un mínimo de costo”.

“La Contabilidad es una técnica de la economía que tiene como función registrar los hechos que conforman la actividad económica de una empresa, en forma sistemática, y tiene como objetivo entregar información óptima acerca de su desarrollo, para lograr, a su vez, la eficiencia y eficacia en esa actividad humana”.

“Es una técnica que permite rescatar, registrar, procesar, interpretar, analizar y comunicar los hechos económicos de una entidad, es decir, todas aquellas transacciones o actividades que realiza una empresa y que pueden ser traducidas en moneda. Por tanto, una de sus limitaciones es que la contabilidad no puede dar a conocer hechos que no sean traducidos en moneda (Por ej: la calidad de un gerente no puede ser contabilizada)”.

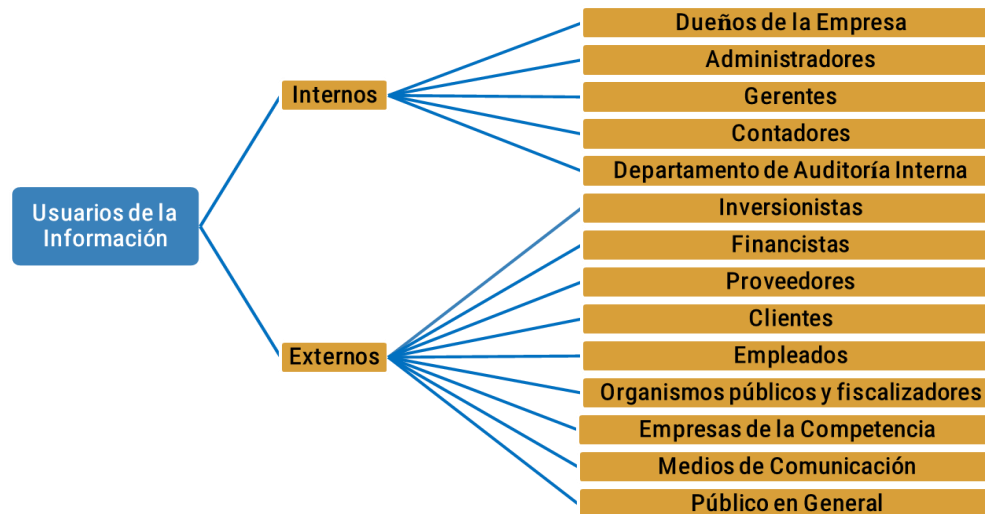
“Es una técnica que se encarga de capturar, registrar y procesar los hechos económicos susceptibles de ser cuantificados, es decir, los que puedan ser representados monetariamente, en forma veraz, oportuna, fidedigna, íntegra, para la toma de decisiones en forma pertinente por los respectivos usuarios de la información”.

Definida por diferentes autores como una ciencia, una técnica, una disciplina, una herramienta, e incluso, un arte. La contabilidad tiene como principal función y objetivo el ser de ayuda para los usuarios de la información en el proceso de toma de decisiones, mediante el registro de datos cuantitativos y su custodia histórica. Es por ello que la contabilidad debe ser capaz de registrar los hechos económicos de una empresa en forma sistemática, es decir, mediante un sistema preestablecido por normas, políticas y doctrinas que, ordenadamente y en forma metódica deben estar orientados a preparar información.

La información es utilizada por diversos usuarios, y debe ser significativa, completa, económica, oportuna, clara e íntegra. Es por ello que, generalmente, es entregada en relación a:

- a) El movimiento propio de la empresa, su situación y desenvolvimiento a fin de aportar antecedentes para la planificación, el control, el análisis de los resultados y la toma de decisiones.
- b) La información general para los diversos usuarios externos, dentro de los que destacan clientes, proveedores, bancos, organismos fiscalizadores, entre otros.

Se consideran usuarios de la información a aquellos sujetos cuyos intereses pueden verse afectados de forma positiva o negativa por las actividades de la entidad que está emitiendo información. Estos pueden clasificarse en usuarios internos, aquellos que toman decisiones relativas a la gestión de la unidad económica; y usuarios externos, quienes no participan en decisiones relativas a la gestión. Por lo general, los usuarios internos tienen acceso ilimitado a la contabilidad, lo cual les ayuda para tomar decisiones específicas y acorde al objetivo y futuro de la entidad.



Según indica el *Marco Conceptual para la Información Financiera*, el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Es por esto mismo que, el Marco Conceptual, define a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales como los principales usuarios a los que se dirigen los informes financieros con propósito general.

De los párrafos anteriores se deduce que la contabilidad posee dos necesidades básicas: informar y controlar.

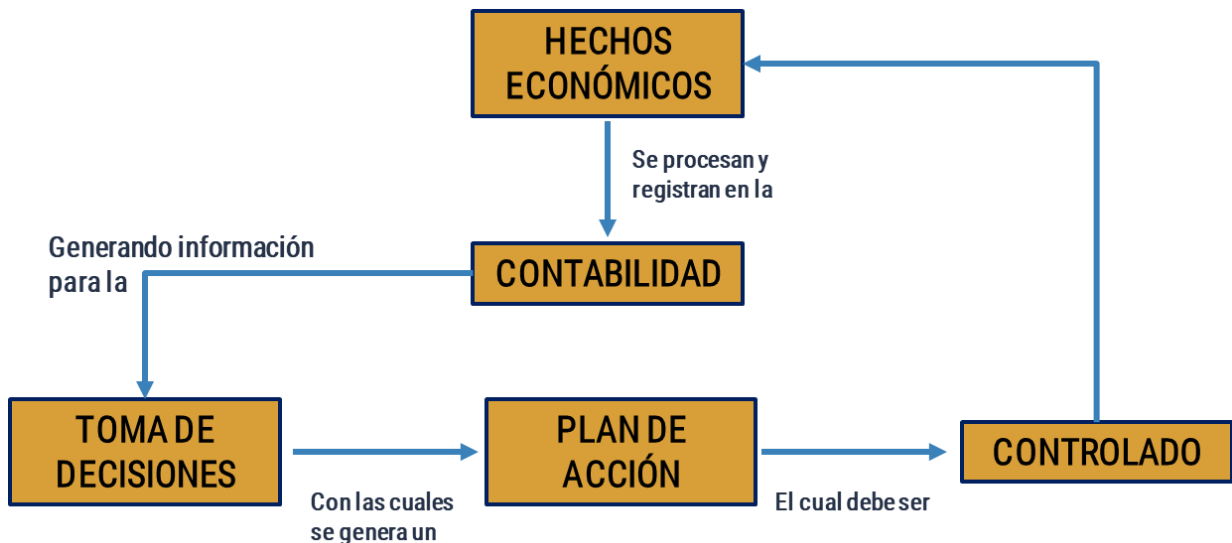
Informar: tal como ya se ha mencionado, la razón de existir de la contabilidad es esencialmente la de suministrar información a los niveles ejecutivos, con el objetivo de que el dueño, gerentes o administradores puedan tomar correctas decisiones, que vayan en beneficio de la empresa.

Controlar: toda decisión tomada por los ejecutivos (u otra persona) debe ser controlada, a objeto de lograr las metas deseadas, y de no ser así, tomar las medidas correspondientes que permitan cambiar el rumbo hacia los objetivos deseados.

La contabilidad informa sobre hechos económicos (o contables), los cuales se definen como cualquier operación, acto o transacción, que ocurre en el diario vivir de una empresa y que tiene repercusión de carácter económico en ella. Es decir, afecta al patrimonio de la empresa, o a sus cuentas de resultado.

Esta información entregada por la contabilidad se mide en términos monetarios, por lo que, los hechos deben tener carácter cuantitativo (por ejemplo: ventas anuales, costo de un determinado producto, pagos realizados de una cuenta corriente, créditos entregados a clientes), y no cualitativo (por ejemplo: nombres de los directivos de la empresa, calidad de los productos producidos en la empresa, responsabilidad social, listado de clientes de la entidad).

Es en base a estos hechos monetarios que la contabilidad ayuda a la administración de las entidades proporcionando información comprensible, relevante, fiel y comparable; con la cual se toman decisiones, se realizan planes de acción y finalmente se controlan aquellas medidas tomadas.



La contabilidad se entrega de forma periódica (generalmente, con un plazo de mínimo un año), a través de informes que resumen lo acontecido durante un período en la empresa. Estos estados son analizados, comparados e interpretados, retroalimentando la información y las decisiones para los períodos futuros.

LA NORMATIVA CONTABLE EN CHILE Y EL MUNDO

La globalización trasciende la economía e impacta directamente en aspectos fundamentales de la vida de las naciones, es debido a ella que el mundo está cambiando muy rápidamente, y de una manera tan compleja que es difícil comprender cuáles son los cambios más significativos y los que tendrán mayor influencia en la sociedad del mañana³.

La globalización ha obligado a las grandes empresas del mundo a diversificar sus negocios, promoviéndoles a integrarse en nuevos países, a ofertar nuevos productos y a fomentar al máximo el uso de sus ventajas competitivas y comparativas.

Uno de los efectos más significativos de la globalización es el quiebre de la brecha comercial entre los países. Gracias a la tecnología, la rapidez en la transmisión de información, o ya sea, por acuerdos entre países (Tratados de Libre Comercio u otros), que unifican y engloban a todos por igual.

La eliminación de barreras forzó a las empresas internacionales a adaptarse a diversos idiomas, culturas, normativas, entre otros factores clave, para triunfar en cada país... pero, al tratar de adaptarse, a éstas les surgió un problema con relación a la herramienta de gestión que indica a los usuarios de información el cómo se encuentra -financieramente hablando- la empresa hoy en día: la Contabilidad.

Es así como nace un nuevo sistema normativo, cuyo propósito es unificar los conocimientos contables y normalizar el tratamiento que las entidades deben dar a sus activos y pasivos: las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS en sus siglas en inglés).

³ Párrafo extraído del texto “Impacto de la globalización en las sociedades latinoamericanas: ¿Qué hacer frente a ello?”, escrito por Jacques Chonchol.

Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)⁴

Bajo la necesidad de implementar un conjunto de normas único para los diferentes mercados e industrias que existen en el mundo se crea un modelo que pretende mejorar la transparencia y comparabilidad de la información financiera, es decir, que todo el mundo se pueda comunicar en base a un mismo idioma. Esta nueva forma de comunicación pretende que los usuarios de la información puedan obtener en un mismo lenguaje contable la información que necesitan para evaluar resultados y tomar decisiones; independiente de la cultura, idioma o forma de negocios.

Es así como la normativa IFRS⁵ define los requerimientos en el reconocimiento, medición posterior al reconocimiento inicial, presentación, e información a revelar, que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que afectan a los estados financieros; indicando criterios específicos a usar en cada una de las transacciones.

Este proceso mejora la calidad de la información, prevaleciendo así la fiabilidad y relevancia en el reconocimiento de los recursos y obligaciones que posee una empresa; satisfaciendo los objetivos de información que poseen los encargados de la toma de decisiones.

Las IFRS pretenden plasmar en los estados financieros cómo una empresa gestiona su negocio y distintas actividades, focalizándose en el fondo económico de las transacciones; con independencia de su forma legal o reguladora. Se espera, prontamente, contar con una normativa contable globalmente aceptada, permitiendo la difusión de la información financiera de entidades de diferentes países en el mismo idioma; facilitando la comparación y transparencia de la información, lo cual representa un importante aporte a la eficiencia de los mercados globales.

⁴ Información obtenida de “*IFRS Handbook 2009 – Una guía para la implementación de IFRS en Chile*” de Ernest & Young. En conjunto al libro “*Una doctrina sobre las IFRS – Segunda Edición 2014*”, de la autora Verónica Ruz Farías.

⁵ En inglés llamado International Financial Reporting Standards.

Tipos de Normas de Información Financiera

En la actualidad, más de 160 países requieren el uso de las IFRS⁶, siendo una convergencia que comenzó a nivel mundial el año 2005, incluyendo a la Unión Europea, Australia, Hong Kong y Sud África. Por su parte, países como China y Estados Unidos continúan trabajando estrechamente con el IASB para tener convergencia de sus propias normas nacionales.

Las IFRS se dividen en tres tipos:



En Chile, las IFRS FULL se aplican de forma obligatoria para las empresas reguladas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la cual, tiene entre sus objetivos principales velar porque las personas o entidades fiscalizadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que las rijan. Entre las empresas reguladas destacan las Sociedades Anónimas Abiertas, los Bancos, AFP, ISAPRES, etc.

Por su parte, las NIIIF para las PYMES son una versión minimizada de las IFRS FULL, y se permite su uso en las empresas no reguladas, aunque, es recomendable que las empresas apliquen desde un inicio la versión IFRS FULL. En lo que concierne a las empresas estatales, la normativa financiera contable a utilizar se denomina NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público).

⁶ Información actualizada a marzo del 2021, obtenida en la siguiente página web: <https://www.ifrs.org/use-around-the-world/use-of-ifrs-standards-by-jurisdiction/>

¿Quién emite las NIIF/IFRS?⁷

En 1973 los representantes de organismos contables de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos llegaron a un acuerdo para formular e implementar normativas contables de carácter mundial. Se creó entonces el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC⁸), un organismo que se encargó del desarrollo de una normativa contable única y global, con tal de mejorar la transparencia y comparabilidad de los Estados Financieros, facilitando la toma de decisiones en los mercados de capitales de todo el mundo. A dicha normativa se le conoció como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y se lograron emitir un total de 41 normas.

El IASC estuvo activo hasta el año 2001, momento en el que fue reestructurado y pasó a conocerse como el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB⁹), un organismo independiente del sector privado que continuó con la tarea de su predecesor en el desarrollo y aprobación de normativa contable internacional.

Con sede en Londres, el IASB se constituyó por una junta de 16 integrantes, los cuales decidieron modificar el término NIC a “International Financial Reporting Standards” (IFRS), que en español es conocido como “Normas Internacionales de Información Financiera” (en su sigla NIIF). Este cambio se debió al inicio de un proceso de globalización contable, en donde el enfoque es la representación fiel de la información financiera.

El IASB tiene la responsabilidad de eliminar, en la medida de lo posible, las diferencias, mediante la búsqueda de la armonización de regulaciones, principios contables y procedimientos relativos a la preparación de presentación e interpretación de los estados financieros. Es por esto por lo que se ha vuelto necesario suprimir opciones alternativas dentro de sus normas.

⁷ Información obtenida de la página 32 de la tesis “Análisis de la Adopción de la NIC 38 y su efecto en la contabilidad y estados financieros, respecto de los intangibles de actividades de investigación y desarrollo de la Universidad de Santiago de Chile” de Luis Crouchet Carrasco y Marcos Palacios Parra, Año 2007. Junto a información obtenida de la página 27 de la tesis “Auditoría de Activos Intangibles de vida útil finita según NIC 38”, de Carlos Hernández Gajardo, Año 2009.

⁸ En inglés llamado International Accounting Standards Committee.

⁹ En inglés llamado International Accounting Standards Board.

La Normativa Contable

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-FRS) son las normas e interpretaciones creadas a partir de la necesidad de lograr un idioma financiero común para revelar la información financiera y económica de las empresas. A continuación, se presenta la finalidad de este conjunto normativo, en base a las siguientes sentencias¹⁰:

- En el año 2000 el IASC hace un replanteamiento de los objetivos de este organismo, orientándose al privilegio de la información para los participantes en el mercado de capitales, en la búsqueda de una información financiera clara, transparente y comparable, permitiendo la toma de decisiones a los diferentes agentes involucrados.
- Sustituyendo el antiguo IASC en la emisión de normas contables, el IASB fue creado en abril del 2001; dependiendo de la Fundación IFRS y con sede en Londres. El principal objetivo del IASB es el establecimiento de una información financiera armonizada, recayendo en este organismo la responsabilidad de aprobar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-IFRS) y demás documentos relacionados con ellas, como son las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF-IFRIC) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).
- La globalización e internacionalización de las economías demanda crear un lenguaje contable común, armonizado, de calidad y comparable que representen la imagen fiel de la situación de las empresas.

Las normas se conocen con las siglas NIC y NIIF dependiendo de cuando fueron aprobadas y se matizan a través de las “interpretaciones” que se conocen con las siglas SIC y CINIIF. En la actualidad, existen 41 Normas Internacionales de Contabilidad¹¹ (NIC), 17 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); 16 interpretaciones de las NIC (SIC) y 18 interpretaciones de las NIIF (CINIIF).

¹⁰ Información obtenida de “*Las Nuevas Normas de Contabilidad*” de Juan Ivanovich, Año 2007.

¹¹ A marzo del 2021 solo 24 de las NIC se encuentra en vigencia.

El Acuerdo de Norwalk

En la actualidad no todos los países aplican la normativa IFRS. Siendo uno de los más importantes en no hacerlo: Estados Unidos, país que posee su propia normativa financiera, conocida como US GAAP. Esta normativa es emitida por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

Al igual que el IASB, el FASB es un organismo emisor de normas y principios contables, que emite guías para el tratamiento de la información financiera en Estados Unidos. En su caso, la normativa emitida está avalada por la Comisión de Valores y Cambios (SEC) y por el Instituto Americano de Contadores Públicos (AICPA).

El año 2002, un año posterior a la modificación del IASC por el IASB en Europa, se firmó el denominado Acuerdo de Norwalk, en el cual, ambos organismos se comprometieron a establecer un estándar de información financiera común, de alta calidad, comparable y comprensible para los actores del mercado financiero.

Los compromisos básicos entre el IASB y el FASB fueron: a) desarrollar normas de alta calidad, que sean compatibles entre sí; y b) eliminar una variedad de diferencias entre las IFRS y las US GAAP, a través de la identificación de soluciones comunes.

Debido a la importancia de las empresas americanas en el mundo, el Acuerdo de Norwalk es considerado uno de los pasos más importantes en el camino hacia un estándar unificado de normas internacionales de contabilidad, completamente mundial. Este acuerdo ha sido actualizado en varias ocasiones y, a la fecha, continúa en proceso de convergencia y retroalimentación mutua.

Colegio de Contadores de Chile A.G.¹²

Según lo definió el Artículo 25º del Código de Comercio de Chile¹³ (1865), todo comerciante¹⁴ que se refiera a operaciones mercantiles está obligado a llevar contabilidad. Es debido a esta obligación que, años más tarde, el Colegio de Contadores de Chile tuvo su origen en el Registro Nacional de Contadores, el que agrupó la profesión en 1932, por medio de la Ley No. 5.102.

Posteriormente, el 29 de septiembre de 1958 se creó el Colegio de Contadores de Chile, por medio de la Ley No. 13.011, en la que se reconoció al Consejo General de dicho gremio la atribución de dictar normas relativas al ejercicio profesional de la contabilidad¹⁵. Esta potestad fue ejercida a través de la dictación de Boletines Técnicos, en los que se explicaba cómo realizar la contabilización de diversas transacciones, como también, a través de las "Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas" (NAGAS), la base sobre la cual los profesionales dedicados a la Auditoría realizan sus opiniones y recomendaciones. Es así como el Colegio de Contadores de Chile realizó la norma chilena de contabilidad, al cual se remite la legislación y la norma chilena de auditoría, las que a su vez fueron desarrolladas sobre bases técnicas, considerando las NIC (pre IFRS) con adaptaciones a la realidad nacional (Varela Ventura, 2016).

Tras transformarse por imperio del D.L. N° 3.621 de 1981 en el *Colegio de Contadores Chile A.G.*, la entidad, actualmente, tiene como misión el *"promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades propias de la profesión de Contador; difundir entre la comunidad el rol de la profesión; velar por su progreso, prestigio, perfeccionamiento y prerrogativas, por su regular y correcto ejercicio; procurar la efectiva incorporación de los contadores al desarrollo cultural, económico y social del país y mantener la disciplina profesional de sus asociados"* (Colegio de Contadores de Chile, 2016).

¹² Información obtenida de la página web <http://portal.chilecont.cl/institucion/>

¹³ Artículo 25º del Código de Comercio:

"Todo comerciante está obligado a llevar para su contabilidad y correspondencia:

- 1º. El libro diario;*
- 2º. El libro mayor o de cuentas corrientes;*
- 3º. El libro de balances;*
- 4º. El libro copiador de cartas."*

¹⁴ Artículo 7º del Código de Comercio:

"Son comerciantes los que, teniendo capacidad para contratar, hacen del comercio su profesión habitual."

¹⁵ Artículo 13, letra g) de la Ley N°13.011 "Crea una Institución con personalidad jurídica denominada Colegio de Contadores".

Adopción de las IFRS en Chile¹⁶

En Chile, el proceso de adopción y convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su sigla en inglés) es obligatoria para aquellas empresas que son fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), siendo de igual forma, aplicable para el resto de las empresas.

El primer paso a esta convergencia ocurrió en 2004, año en el que el Colegio de Contadores de Chile A.G. firmó un convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), con el fin de insertar a Chile en el ámbito internacional, aplicando criterios uniformes en la presentación de informes de carácter financiero-contable, y facilitando la integración comercial, siendo la Convergencia de Principios Contables nacionales a Normas Internacionales el principal componente. En dicho convenio se otorgó a Chile un plazo de cuarenta y ocho meses para la ejecución del programa, lo que se tradujo en una fecha límite de implementación para el 01 de enero de 2009¹⁷. Asimismo, para acceder a la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos), el Estado de Chile se comprometió entre otras cosas, a impulsar la adopción de este nuevo sistema internacional de contabilidad; lo que se realizó a través de oficios y circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)¹⁸, en los que, también se definió como fecha de inicio para su aplicación obligatoria el 01.01.2009 para las Sociedades Anónimas Abiertas, y el 01.01.2013 para las Sociedades Anónimas Cerradas (Contreras & Jara, 2010).

Como parte de este proceso de convergencia a IFRS, el Colegio de Contadores de Chile A.G., el 18 de abril de 2006 aprobó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros¹⁹, con el cual, se comprobó que la convergencia de los principios contables a IFRS mantenía como premisa fundamental el objetivo de adoptar de forma íntegra, explícita y sin reservas las IFRS, sin introducir ningún tipo de adaptaciones ni excepciones técnicas locales.

De esta forma, en el año 2009 se dio inicio a la implementación (gradual) de la normativa IFRS en las empresas chilenas, la que se vio respaldada por las exigencias de diversas instituciones, tales como el Colegio de Contadores de Chile A.G., la Comisión para el Mercado Financiero [por medio de la SVS y la SBIF (ambas fueron remplazadas por la CFM)], entre otras instituciones y asociaciones gremiales; las que emitieron diversos documentos regulatorios útiles para la implementación de IFRS en Chile.

¹⁶ Información obtenida de “*IFRS Handbook 2012 – Una guía para la implementación de IFRS en Chile*” de Ernest & Young.

¹⁷ Información obtenida del texto “*Algunas experiencias exitosas en Latinoamérica relacionadas con la estandarización contable*”, del autor Abel María Cano Morales.

¹⁸ La SVS fue reemplazada en 2018 por la Comisión para el Mercado Financiero (CFM).

¹⁹ Actualmente se encuentra derogado por el “*Marco Conceptual para la Información Financiera*”, emitido en septiembre de 2010, y actualizado en marzo del 2018.

La conversión a las IFRS ha implicado un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), lo que ha provocado cambios fundamentales en las actividades internas de las organizaciones chilenas, afectando la viabilidad de sus actividades e incluso a la utilidad disponible de las propias compañías. A su vez, esta conversión del tratamiento contable ha traído consigo cambios en los sistemas o software, capacitaciones del personal y la contratación de expertos que ayuden en la adopción de la normativa internacional.

El Colegio de Contadores abordó la adopción a IFRS aclarando ciertas dudas a través de la emisión del Boletín Técnico N°85 “*Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés)*”, que derogó los Boletines Técnicos N°79 al N°84, manteniendo además la derogación de los anteriores (N°1 al N°78), que se había realizado a través del Boletín Técnico N°79. Este Boletín establece que los PCGA de Chile corresponderán única y exclusivamente a las IFRS, otorgando vigencia de forma obligatoria a esta normativa a partir de los estados financieros preparados al 01 de enero de 2013.

Por otro lado, el Servicio de Impuestos Internos (SII) en su Oficio N°293 con fecha 26 de enero de 2006, enviado al Colegio de Contadores; y posteriores, comunicó que este importante cambio normativo contable financiero no afecta ni modifica ninguna normativa tributaria, por lo cual, los contribuyentes deben seguir efectuando los ajustes correspondientes al resultado contable, para determinar la base imponible con la cual darán cumplimiento a sus obligaciones tributarias.

La normativa es amplia y variada, abarcando aspectos contables muy diversos, desde temas relacionados con combinaciones de negocios, hasta cómo valorar la explotación y evaluación de recursos minerales. Los ajustes que más impactaron en la conversión a IFRS de los estados financieros de las compañías chilenas fueron: la valorización de activo fijo a valor justo, la eliminación de cuentas complementarias por impuesto diferido, derivados, instrumentos financieros, la eliminación de amortización del menor valor y la eliminación de la corrección monetaria²⁰²¹.

²⁰ Información obtenida de “*IFRS Handbook 2012 – Una guía para la implementación de IFRS en Chile*” de Ernest & Young.

²¹ De acuerdo con lo expuesto en la NIC N°29: “*Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias*”, la normativa descartó el concepto de Corrección Monetaria en el ámbito financiero de Chile, lo que eliminó una distorsión que no se justifica en países con economías con inflación estable, como la de nuestro país.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD²²

En su Boletín Técnico N°1: “Teoría Básica de la Contabilidad” (de 1973) el Colegio de Contadores de Chile identificó un total de 18 Principios Básicos de la Contabilidad. Los cuales, fueron derogados cuando se realizó la convergencia a IFRS y se aprobó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros²³. No obstante, la gran mayoría de los Principios Básicos es de aplicación para la contabilidad actual, y es por esto que, a continuación, se analizan los más importantes.

EQUIDAD

La equidad entre intereses opuestos debe ser una preocupación constante en contabilidad, puesto que los que se sirven de, o utilizan los datos contables, pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con equidad los distintos intereses en juego en una entidad dada.

Comentario:

Pueden existir intereses opuestos entre los distintos usuarios de la contabilidad (administradores, fisco, acreedores, accionistas, etc.), luego, la contabilidad debe reflejar con equidad y en forma “JUSTA” los hechos económicos, sin favorecer ni perjudicar a nadie. Por ejemplo, si un familiar del Contador desea comprar la empresa, éste podría valorizar los activos en un menor valor con el objeto de bajar el valor total de la empresa y así beneficiar a su familiar, pero esto no sería equitativo, ni justo, ni ético.

ENTIDAD CONTABLE

Los estados financieros se refieren a entidades económicas específicas, que son distintas al dueño o dueños de la misma.

Comentario:

Una empresa es un ente jurídico que debe actuar por sí solo con sus actividades y operaciones, las cuales no tienen nada que ver con el dueño, los dueños, o los accionistas.

²² Comentarios extraídos del libro “Fundamentos de Contabilidad Financiera”, escrito por Humberto Varas Contreras.

²³ Actualmente se encuentra derogado, siendo reemplazado por el “Marco Conceptual para la Información Financiera”.

EMPRESA EN MARCHA

Se presume que no existe un límite de tiempo en la continuidad operacional de la entidad económica y, por consiguiente, las cifras presentadas no están reflejadas a sus valores estimados de realización. En los casos en que existan evidencias fundadas que prueben lo contrario, deberá dejarse constancia de este hecho y su efecto sobre la situación financiera.

Comentario:

Cuando una empresa inicia actividades, no lo hace para que sea cerrada o liquidada al “día siguiente”, sino que se inicia para perdurar en el tiempo en forma indefinida, luego, las cifras contables no reflejan valores de liquidación (de cierre), ya que serían muy inferiores a los que presenta por estar en funcionamiento.

BIENES ECONÓMICOS

Los estados financieros se refieren a hechos, recursos y obligaciones económicas susceptibles de ser valorizados en términos monetarios.

Comentario:

Existen muchos hechos que pueden afectar a una organización y la contabilidad solo debe reflejar HECHOS ECONÓMICOS. Por ejemplo, el gerente general está enfermo y genera como hecho un “estornudo”, el que se puede medir en términos físicos, es decir, en decibeles por el ruido, en distancia por las partículas de la saliva, pero este hecho no se puede medir en términos monetarios, luego, no se puede registrar en la contabilidad.

PERÍODO DE TIEMPO

Los estados financieros resumen la información relativa a períodos determinados de tiempo, los que son conformados por el ciclo normal de operaciones de la entidad, por requerimientos legales u otros.

Comentario:

Cuando un empresario se instala con un negocio, éste no estará dispuesto a esperar en forma indefinida para saber si su inversión es rentable, luego, la vida de la empresa se debe dividir en períodos de tiempo más cortos como, por ejemplo: un año, para poder medir los resultados que se van originando en sus operaciones. También, el Fisco requiere de una información periódica, con el objeto de que los contribuyentes cancelen el impuesto a la renta de forma anual. Este período contable fiscal está definido desde el 01 de enero al 31 de diciembre, excepto cuando una empresa inicia actividades o cuando pone término a sus actividades, en cuyo caso el período puede ser menor.

MONEDA

La contabilidad mide en términos monetarios, lo que permite reducir todos sus componentes heterogéneos a un común denominador.

Comentario:

Hay muchas cosas distintas o heterogéneas que debe registrar la contabilidad, por ejemplo:

10 billetes de \$1.000
15 kilos de lana a \$2.000 c/u
01 máquina tejedora a \$200.000
26 en total

En este caso, no se podría sumar $10 + 15 + 01 = 26$, debido a que son partidas heterogéneas, luego, la contabilidad transforma, cuantifica, o reduce todo a términos monetarios, utilizando la moneda como común denominador, entonces sería:

10 billetes de \$1.000 c/u con un total de	\$ 10.000
15 kilos de lana a \$2.000 c/u con un total de	\$ 30.000
01 máquina de tejer con un total de	\$200.000
Total	\$240.000

Los aspectos cualitativos no son registrados en la contabilidad.

DEVENGADO

La determinación de los resultados de operación y la posición financiera deben tomar en consideración todos los recursos y obligaciones del período, aunque estos hayan sido o no percibidos o pagados, con el objeto de que de esta manera los costos y gastos puedan ser debidamente relacionados con los respectivos ingresos que generan.

Comentario:

La contabilidad debe reflejar los hechos económicos en forma devengada, consumida, o cuando existe el derecho o la obligación, independiente que se hayan pagado o percibido, por ejemplo, si en el mes de diciembre se efectúa una venta con un crédito de 30 días, esto se debe reflejar como un derecho que tiene la empresa a cobrarle al cliente. Del mismo modo se tienen que registrar los costos o gastos, asociados a esta venta, en el período en que se originó la operación. Otro ejemplo podría ser el gasto de energía eléctrica que se consume en el mes de diciembre, pero que el comprobante de pago o factura llega en el mes de enero para su cancelación, luego, esta deuda debe registrarse como una obligación y el consumo como gasto del período en el cual ocurrió para poder medir los resultados.

REALIZACIÓN

Los resultados económicos solo deben computarse cuando sean realizados, o sea, cuando la operación que las origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundadamente todos los riesgos inherentes a tal operación. Debe establecerse con carácter general que el concepto “realizado” participa del concepto de devengado.

Comentario:

Los resultados económicos se refieren a ganancias o pérdidas que se originan en las operaciones de ventas, cuando una empresa las realiza, es decir, cuando el traslado de dominio o la entrega del producto o servicio se ha efectuado. Por ejemplo, un cliente llama por teléfono y anuncia que la próxima semana vendrá a comprar 100 artículos. La empresa obtiene una ganancia de \$1.000 en cada artículo que vende, luego sería una utilidad de \$100.000, pero, la contabilidad no puede registrar esta “probable” utilidad, porque aún no se ha perfeccionado la venta desde el punto de vista legal.

SIGNIFICACIÓN O IMPORTANCIA RELATIVA (MATERIALIDAD)

Al ponderar la correcta aplicación de los principios y normas, debe necesariamente actuarse con sentido práctico. Frecuentemente se presentan situaciones que no encuadran con los principios y normas aplicables y que, sin embargo, no presentan problemas debido a que el efecto que producen no distorsiona a los estados financieros considerados en su conjunto. Desde luego, no existe una línea demarcatoria que fije los límites de lo que es y no es significativo, y debe aplicarse el mejor criterio para resolver lo que corresponda en cada caso de acuerdo con las circunstancias, teniendo en cuenta factores tales como el efecto relativo en los activos, pasivos, patrimonio, o en el resultado de las operaciones del ejercicio contable.

Comentario:

Por ejemplo, en una empresa se tiene que registrar la compra de un lápiz de pasta, que será utilizado en la gerencia general y durará más de un período contable. A este hecho económico se le aplican los principios y normas de la valorización de un activo fijo, puesto que reúne las características para considerarlo como tal, ya que se ha comprado para que sirva al desarrollo normal del negocio y no para venderlo, es tangible, es de propiedad de la empresa y durará más de un período, luego, este lápiz debería depreciarse como cualquier activo fijo, pero el no hacerlo no afectará a los estados financieros y su impacto será poco significativo en la situación económica y/o financiera de la empresa.

UNIFORMIDAD

Los procedimientos de cuantificación utilizados deben ser uniformemente aplicados de un período a otro. Cuando existan razones fundadas para cambiar de procedimientos, deberá informarse este hecho y su efecto.

Comentario:

Los procedimientos que se aplican en la contabilidad deben ser consistentes o los mismos que se aplicaron en el período inmediatamente anterior. Si se ha de cambiar un método o procedimiento se deberá dejar expresado en una nota que explique el efecto que está produciendo este cambio en los estados financieros.

DUALIDAD ECONÓMICA

La estructura de la contabilidad descansa en esta premisa (partida doble) y está constituida por: a) recursos económicos disponibles para el logro de los objetivos establecidos como meta y b) las fuentes de financiamiento de éstos, las cuales también son demostrativas de los diversos pasivos contraídos.

Comentario:

La empresa posee recursos económicos que están representados por los activos, que son generadores de riqueza o que traerán beneficios o flujos de fondos en el futuro y que se invirtieron para lograr los objetivos de la empresa; por otra parte, estos activos fueron financiados por los pasivos, que pueden ser de los dueños o de terceros. Esta es la definición clásica del balance general de una empresa, que muestra una situación económica representada por los activos y una situación financiera representada por los pasivos.

EXPOSICIÓN

Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren.

Comentario:

Los estados financieros presentan la información de los saldos resumidos que tiene la empresa y no detalladamente como se podría requerir en algunas situaciones. Por ejemplo, si la cuenta Clientes tiene un monto significativo y esta cifra corresponde a un solo cliente, la importancia que reviste este hecho no está expuesta en el balance, sino que en forma adicional se debe informar en una nota a los estados financieros.

EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA

El año 2006 el Colegio de Contadores de Chile aprobó el *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros*, derogando los 18 Principios Básicos de la Contabilidad. Este marco fue emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en 1989, y actualmente se encuentra derogado por el *Marco Conceptual para la Información Financiera*, emitido en septiembre de 2010 y revisado (actualizado) en marzo de 2018.

El Marco Conceptual tiene como principales objetivos:

- Ayudar al Consejo en el desarrollo de futuras Normas NIIF que estén basadas en conceptos congruentes.
- Asistir a los preparadores para desarrollar políticas contables congruentes cuando no es aplicable ninguna Norma a una transacción específica, o cuando una Norma permite una opción de política contable.
- Ayudar a todas las partes a comprender e interpretar las Normas.

El Marco Conceptual no es una Norma y, asimismo, ningún contenido del Marco Conceptual prevalece sobre ninguna Norma o requerimiento de una Norma.

Este documento contribuye a la misión señalada de la Fundación IFRS y del Consejo, la cual consiste en desarrollar Normas que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo. Proporcionando el fundamento para elaborar Normas que:

- Contribuyen a la transparencia, mejorando la comparabilidad y calidad internacional de la información financiera.
- Refuerzan la rendición de cuentas, reduciendo el vacío de información entre los proveedores de capital y la gente a la que han confiado su dinero.
- Contribuyen a la eficiencia económica, ayudando a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL MARCO CONCEPTUAL

Junto con definir la base para la creación de las Normas IFRS, así como los conceptos claves a utilizar en contabilidad, el Marco Conceptual posee dos principios fundamentales:

NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que una entidad está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

RENDIMIENTO FINANCIERO REFLEJADO POR LA CONTABILIDAD DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO)

Los efectos de las transacciones sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores reconocidos en el período en que dichos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un periodo diferente; proporcionan una mejor base para evaluar el rendimiento pasado y futuro de la entidad, en comparación a una información realizada únicamente sobre cobros y pagos del período.

La información en base devengada indica en qué medida la entidad que informa ha incrementado sus recursos económicos disponibles, y de ese modo su capacidad para generar entradas de efectivo netas mediante sus operaciones, en lugar de obtener recursos adicionales directamente de los inversores y acreedores.

Asimismo, indica la medida en que sucesos tales como los cambios en los precios de mercado o las tasas de interés han incrementado o disminuido los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la entidad, afectando a la capacidad de la entidad para generar entradas de efectivo netas.

LA CONTABILIDAD EN LA EMPRESA COMO SISTEMA

Un sistema es un conjunto de elementos que se relacionan entre sí y que, mediante un proceso transforman datos en información. Por tanto, un sistema de información contable es un conjunto de elementos que se relacionan entre sí y que, mediante el proceso contable toma los hechos económicos, los ordena, clasifica, registra y transforma en información relevante para la toma de decisiones, análisis de gestión, etc.

Para operar un sistema contable debe contarse con recursos humanos y materiales, además de todo un cuerpo de doctrinas, procedimientos y normas. Unidos, estos componentes dan como resultado Estados Financieros (reportes contables), información con la cual es posible la toma de decisiones.



El sistema contable se encuentra compuesto por subsistemas que interactúan entre sí, y dan como resultado los informes finales conocidos como Estados Financieros; algunos ejemplos son: control de inventarios, remuneraciones, honorarios, activo fijo, etc. La información que proporcionan los subsistemas sirve como datos para el sistema contable, con el objeto de que éste lo entregue de manera resumida y comprensible a los usuarios que así lo requieran.

En general, el procesamiento de los datos en un sistema contable debe seguir los siguientes pasos:

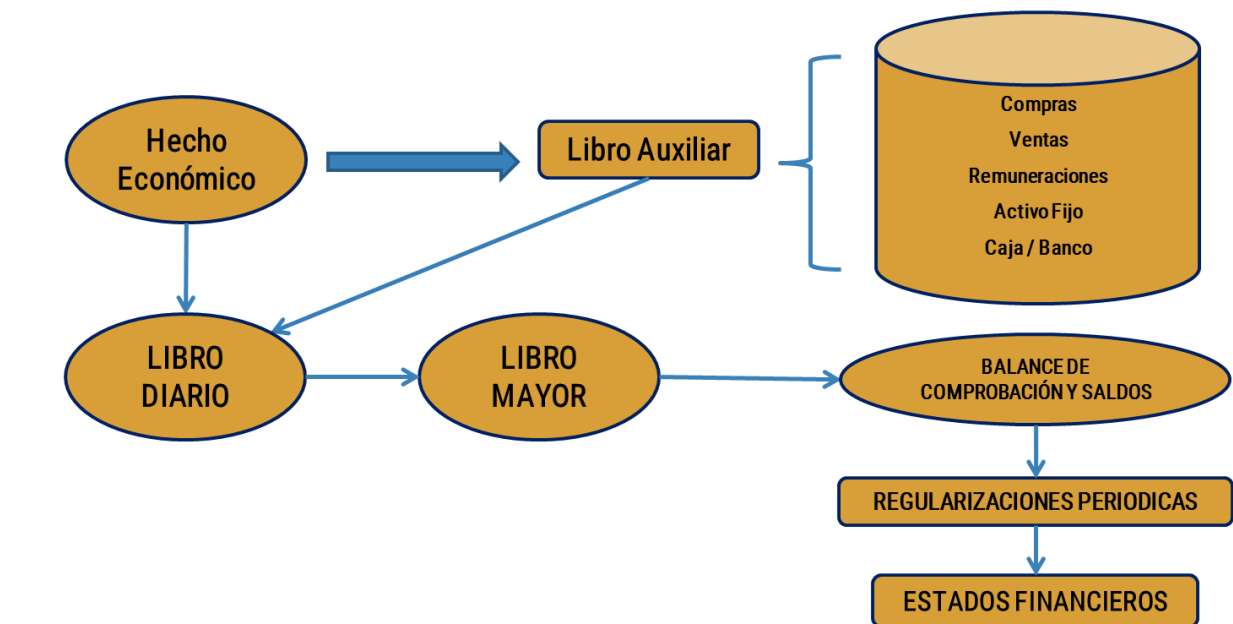
1. Identificar transacciones (hechos económicos).
2. Clasificar los elementos integrantes de las transacciones.
3. Valorizar las transacciones.
4. Registrar las transacciones.
5. Resumir e informar.

TIPOS DE SISTEMAS CONTABLES

Existen varios tipos de sistemas contables, los más conocidos y utilizados son:

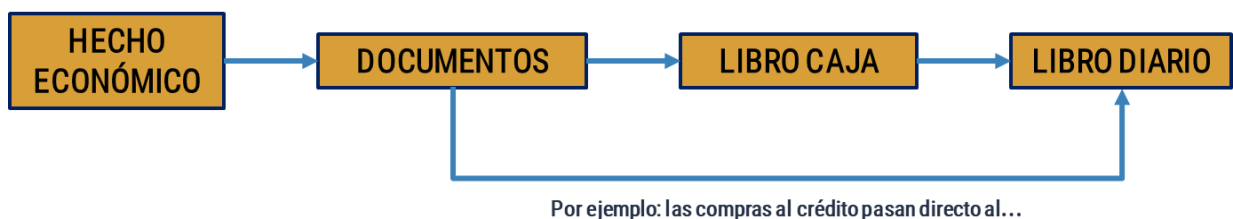
SISTEMA JORNALIZADOR

El jornalizador es el flujo básico de la contabilidad, el ciclo contable; y cuenta con un solo proceso de registro, en el cual, día a día la empresa anota los hechos económicos en el “libro diario”, en forma detallada a través de asientos contables, posteriormente, las operaciones son traspasadas al “libro mayor”, para ser llevadas a un “balance de comprobación y saldos”, que finalmente entrega los Estados Financieros.



SISTEMA CAJA DIARIO

Este sistema es utilizado en empresas pequeñas en que la gran mayoría de los hechos económicos se efectúan en efectivo (por ejemplo: quioscos). En este caso, se crea un libro de caja para el registro de los ingresos y egresos en dinero, para después llevarlo al libro diario; si llegase a existir un hecho económico que no afecte al libro caja se registra directamente en el diario.



SISTEMA CENTRALIZADOR

Este sistema, también llamado de diarios múltiples o subsidiarios, consiste en la subdivisión del libro diario, de acuerdo con las necesidades de la empresa. Los diarios auxiliares representan las principales actividades y operaciones de la empresa, las que, después de un período definido, se centralizan en un “libro diario general”, a través de un solo asiento de centralización.

